



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.513.-1

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.-**

LAJA, 05 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Causa RIT X-9-2011, RUC: 11-2-04446034-7, Juzgado de Letras, Garantía y Familia Laja.
- 2.- Solicitudes de cometido funcionario N° 308, 309, 310, 311 y 312.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario a la **Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Sr. Luis Osés Pinto**, asistentes sociales equipo multiprofesional del Departamento de Educación, **Sra. Miriam Placencia Obrequé**, docente grupo integración escuela "José Abelardo Núñez", **Sra. Mirta Silva Pérez**, docente escuela F-1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 05.08.13, con motivo de acompañar a las alumnas Marta y Javiera Isla Alarcón, de escuela D-975 y F-1227, a quienes se ha ordenado por medida de protección internarlas en la residencia Sor Vicenta de esa ciudad. El traslado lo realizará el Sr. Acuña, en furgón municipal Hyundai, patente BP-FC-23-8.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de estacionamiento al Sr. Acuña.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!